

ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS
DEL CESAR Y LA GUAJIRA
DUSAKAWI EPSI
NIT: 824001398-1

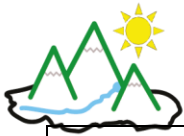
FORMATO ACTA DE REUNIÓN

FECHA:	03 de Marzo de 2026	ACTA N°: 01MC2026
HORA DE INICIO: 09:20 AM	HORA DE FINALIZACION: 1:30 PM	
EMPRESA:	DUSAKAWI EPSI	
LUGAR: Oficina Dusakawi EPSI	AREA: DEFENSOR DEL USUARIO	
TEMAS A TRATAR: Realizar la capacitación con la Asociación de Usuarios correspondiente al mes de marzo de la vigencia 2026 y desarrollar el siguiente orden del día iniciando con el tema socialización la circular 038 de 12 DIC 2025.		

ASISTENTES:

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
1	EMILIA PUANA PAZ	PRESIDENTE	
2	JELÉN SIERRA	SECRETARIA	
3	MARCELA BONIVENTO PAZ	VOCAL	
4	VICTOR JULIO BARRO	VEEDOR	
5	YOMAIRA BONIVENTO	VEEDOR	
6	RUBEN PAZ JUSAYU	VOCAL	
7	MILADIS GUTIERREZ	VOCAL	
8	INE JOSEFINA PAZ JUSAYU	VOCAL	
9	JUDY EPIAYU URIANA	VOCAL	
10	MIADIS FINCE JUSAYU	VOCAL	
11	HUGO MANUEL SIERRA IPUANA	VOCAL	
12	CLAUDIA CHAPARRO	DEFENSOR DEL USUARIOS	

Se anexa listado de asistencia al final de la reunión.



ORDEN DEL DIA

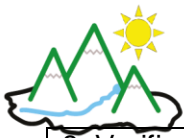
- Llamado de listado de asistencia
- Lectura del acta interior
- Estrategia para vincular nuevo integrantes a la asociación de usuarios
- Explicación del circular 038 del 12 diciembre 2025.
- Socialización de la gestión realizada frente a la sugerencia y solicitudes en la evaluación anterior.
- Propuesta e invitaciones
- Evidencia fotográfica
- Conclusión

DESARROLLO

Siendo las 9:20 am del día 03 de marzo, se dio inicio a la capacitación programada con los integrantes de la asociación de usuarios de Dusakawi Epsi en la sede de Dusakawi Epsi en el Municipio de La Paz con el siguiente orden del día:

1. Llamado de lista, para dar cumplimiento a este punto de la agenda que se toma lista constatando la asistencia de los participantes en la reunión la cual se contó con los 11 integrantes, EMILIA PUANA PAZ, JELEN SIERRA, MARCELA BONIVENTO PAZ, VICTOR JULIO BARRO, YOMAIRA BONIVENTO, RUBEN PAZ JUSAYU, MILADIS GUTIERREZ, INE JOSEFINA PAZ JUSAYU, JUDY EPIAYU URIANA, MILADIS FINCE JUSAYU Y HUGO MANUEL SIERRA IPUANA asisten de manera muy puntual a su convocatoria ya que es el compromiso con los usuarios y de la empresa. Por otro lado, bienvenida a todos a nuevo comienzo del año 2026.
2. La lectura del acta anterior, se realizó lectura, revisión consignando en la capacitación y evaluación anterior para que se haga seguimiento por parte de la asociación de usuarios a la proposición y varios y demás aspectos consignados en la misma. Por lo cual se da evaluada sin novedad.
3. Medios de convocatoria a la capacitación, se realizó a través del grupo de WhatsApp, llamada telefónica e invitación formal.
4. Estrategia para vincular nuevos integrantes a la asociación de usuarios: mediante la participación en la capacitación o socialización trimestral, y ser afiliados a la EPSI cuando se va a conformar se invita a través de los afiches publicados en las diferentes instituciones, antes de controles y por la página web.
5. Temática consensuada, socialización de la circular 038 del 12 diciembre 2025.
6. Propuesta e invitaciones
 1. Invitar a los líderes y usuarios de la población a participar en la asociación
 2. Fortalecer la asociación de usuarios
 3. Por medio del grupo de WhatsApp replicar información de interés para los integrantes de la asociación de usuarios y comunidad.
 4. Identificar asociaciones juveniles
 5. Vincular a la asociación población migrante y LGTBIQ+

Trabajamos por la salud de los pueblos indígenas



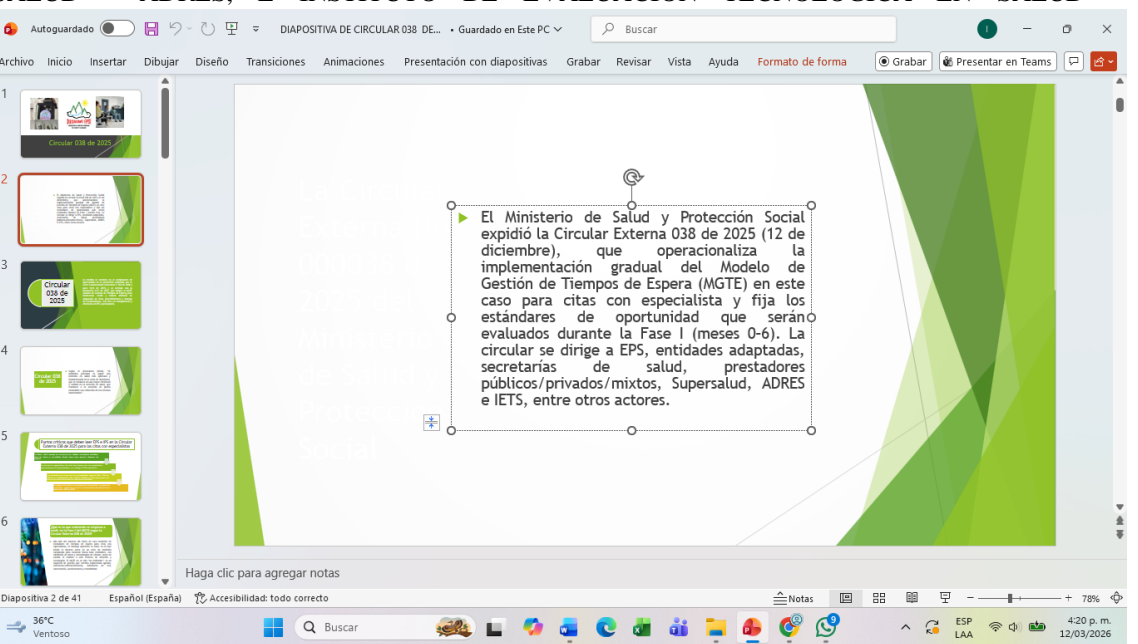
ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS
DEL CESAR Y LA GUAJIRA
DUSAKAWI EPSI
NIT: 824001398-1

8. Verificar tiempos en el servicio de laboratorios, cita médica y otras mas
9. Fortalecer charlas del Triage con los usuarios en la clínica cuando corresponda y sea necesaria para una atención adecuada y oportuna.



Despues de explicar el punto de la agenda damos paso al siguiente paso del tema:
CIRCULAR EXTERNA No 038 12 de diciembre 2025 MINISTRO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

ENTIDADES PROMOTORAS DE SALUD, ENTIDADES ADAPTADAS, SECRETARÍAS DEPARTAMENTALES, DISTRITALES Y MUNICIPALES DE SALUD O LAS ENTIDADES QUE HAGAN SUS VECES, PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICOS, PRIVADOS Y MIXTOS, OTROS PROVEEDORES DE TECNOLOGÍAS EN SALUD, SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD - SNS, ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES, E INSTITUTO DE EVALUACIÓN TECNOLÓGICA EN SALUD – IETS.

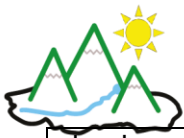


Vigilado Supersalud

Trabajamos por la salud de los pueblos indígenas

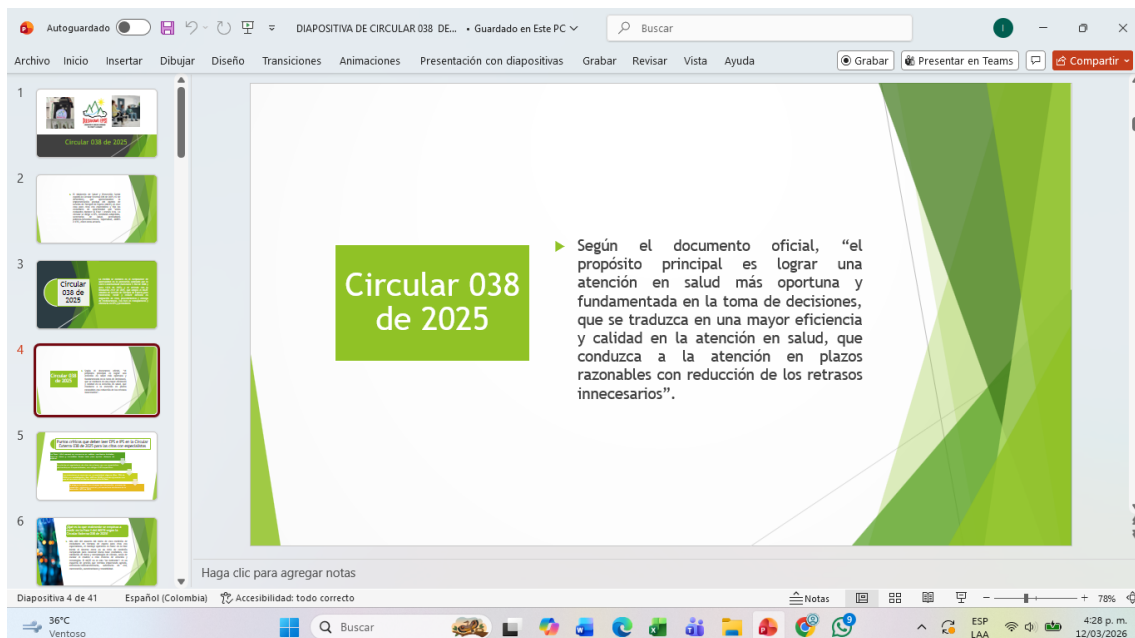
Calle 8 #17- 17 B. Pontevedra, Valledupar, Cesar / Contacto: 601 9167771 - 601 9169666 / E-Mail: gerencia1@dusakawiepsi.com

Redes Sociales: Dusakawi Eps Indígena Dusakawi EPSI_ @DusakawiEPSI_



donde nos aclara IMPLEMENTACION GRADUAL MODELO DE GESTIÓN DE TIEMPOS DE ESPERA (MGTE) - FASE I: PRIORIZACION PROCEDIMIENTOS EN SALUD Y TIEMPOS DE DESEMPEÑO.

El Ministerio de Salud y Protección Social, como ente rector en materia de salud y protección social, al tenor de las competencias establecidas en el artículo 2 del Decreto Ley 4107 de 2011 y, en cumplimiento de lo ordenado por la Corte Constitucional en la Sentencia T-760 de 2008, en particular lo dispuesto en el Auto 1174 de 2025 relativo al componente de oportunidad en la prestación de los servicios de salud, fundamento que, entre otros, soportó la expedición de la Resolución 2117 de 2025. acto administrativo a través del cual se adopta el Modelo de Gestión de Tiempos de Espera (MGTE) que busca monitorear, medir y reducir las demoras en la asignación de citas, procedimientos y entrega de medicamentos, promoviendo mayor transparencia y eficiencia en las Entidades Promotoras de Salud (EPS) y Prestadores de Servicios de Salud (PSS). a través de la presente circular señala los estándares de oportunidad para las intervenciones, procedimientos y actividades en salud que serán evaluados durante la Fase I (meses 0-6) prevista en el artículo 8° de la mencionada resolución.

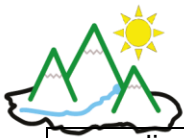


adecuación técnica, operativa y normativa, así como su articulación efectiva con los sistemas de información y los procesos de inspección, vigilancia y control del sistema de salud, así como con el mecanismo de alarma establecido en la Resolución 1632 de 2025 así:

8.1. Fase I (meses 0-6): comprende el análisis técnico de los resultados iniciales derivados de la aplicación referencial del MGTE, la validación de datos y metodologías de cálculo, y la consolidación de líneas base que orienten los procesos de priorización y ajuste de los tiempos de espera existentes propuestos.

Adicionalmente, dado que se previó una implementación progresiva del Modelo de Gestión de Tiempos de Espera (MGTE), que incluye entre otras, el 'establecimiento de estándares de desempeño y oportunidad para los tiempos de espera límite y metas para atenciones y provisión de tecnologías en salud, se determinan como prioritarios, los siguientes

Trabajamos por la salud de los pueblos indígenas



procedimientos en salud relacionados con la derivación a la atención médica especializada para el seguimiento de la oportunidad en la atención:

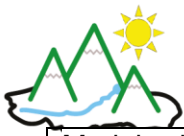
Código cups	DESCRIPCIÓN
890283	CONSULTA PRIMERA VEZ POR~ESPECIALISTA EN PEDIATRÍA.
890250	CONSULTA PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA.
890266	CONSULTA PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN MEDICINA INTERNA.
890284	CONSULTA PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN PSIQUIATRÍA
890235	CONSULTA PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN CIRUGIA GENERAL.



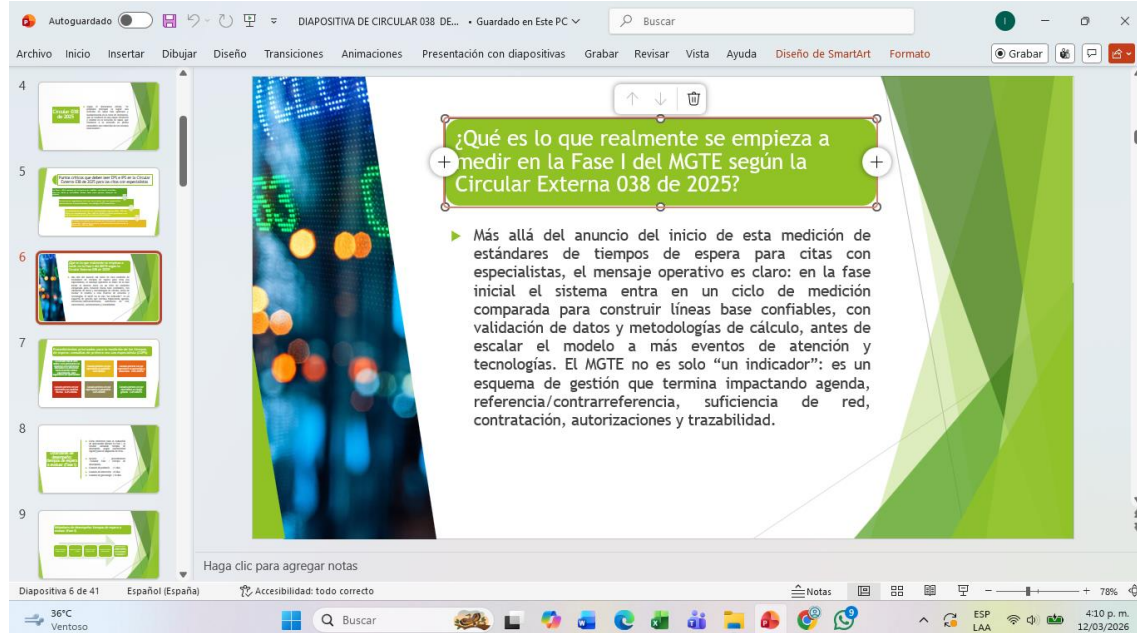
De manera correlativa, también se precisan los siguientes estándares para el seguimiento a la oportunidad, para los tiempos de espera a evaluar durante la Fase I del régimen de transición del MGTE, sujetos a la normatividad vigente, esto es, Resolución 256 de 2016 modificada por la Resolución 3539 de 2019 y Resolución 408 de 2018, en particular los relacionados con la asignación de citas con especialista, los que podrán ser ajustados una vez se concrete el horizonte temporal de esa fase, tomando como referentes para la evaluación de oportunidad, los siguientes tiempos de desempeño:

Tiempo promedio reportado en los ultimo cinco años en el país como de espera la asignacion de cita de cirugia ginecológica y cirugia general

La [Circular Externa 038 de 2025 del Ministerio de Salud y Protección Social](#) de Colombia, emitida en diciembre de 2025, establece los lineamientos para la implementación gradual del

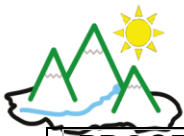


Modelo de Gestión de Tiempos de Espera (MGTE). Prioriza, en su Fase I (0-6 meses), los tiempos de atención para citas con especialistas (pediatría, ginecología, medicina interna, psiquiatría y cirugía general). el objetivo de Iniciar el seguimiento institucional de la oportunidad en la atención, estandarizando la medición de tiempos de espera para citas con especialistas mencionada.

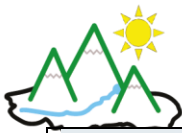


Especialidades Priorizadas: Consulta de primera vez por especialistas en Pediatría, Ginecología y Obstetricia, Medicina Interna, Psiquiatría y Cirugía General.

Normatividad Relacionada: Se apoya en la Resolución 256 de 2016 y sus modificaciones (Resolución 3539 de 2019 y Res. 408 de 2018) y podrán ajustarse una vez se concrete el horizonte temporal de la fase



PROCEDIMIENTO	DESEMPEÑO	FUENTE NORMATIVA
Consulta de pediatría	≤ 5 días	Resolución 408 de 2018 - Anexo No. 2 Indicadores y estándares por áreas gestión - tiempo promedio para asignación de cita de pediatría
Consulta de obstetricia	≤ 8 días	Resolución 408 de 2018 - Anexo No. 2 Indicadores y estándares por áreas de gestión - tiempo promedio para la asignación de cita de obstetricia.
Consulta de ginecología	≤ 10 días*	Resolución 256 de 2016 - Anexo Técnico No,2 Reporte de información para el monitoreo de la calidad en salud (prestadores de servicios de salud).
Consulta de medicina interna	≤ 15 días	Resolución 408 de 2018 Anexo No 2; Indicadores y estándares por áreas de i gestión - tiempo promedio para la asignación de cita de medicina interna
Consulta de psiquiatría	≤ 10 días	Resolución 408 de 2018 - Anexo No 2 Indicadores y estándares por áreas de, gestión gestión - oportunidad en te consulta psiquiátrica
Consulta de cirugía general	≤ 10 días	Resolución 256 de 2016 anexo Técnico No: Reporte de información para el rmonitoreo. de la calidad en salud (prestadores de; servicios de salud)
Consulta de medicina genera	≤ 3 días	Resolución 408 de 2018- Anexo No.2; Indicadores y estándares por áreas de gestión - tiempo promedio para la • ... asignación de cita de medicina general



Estándares de desempeño: tiempos de espera a evaluar (Fase I)

- ▶ Como referentes para la evaluación de oportunidad durante la Fase I, la circular consolida tiempos de desempeño (según normatividad vigente) para la asignación de citas.
- ▶ Servicio / procedimiento Estándar Fase I (tiempo de desempeño)
- ▶ Consulta de pediatría ≤ 5 días
- ▶ Consulta de obstetricia ≤ 8 días
- ▶ Consulta de ginecología ≤ 10 días

Estándares de desempeño: tiempos de espera a evaluar (Fase I)

Consulta de medicina interna ≤ 15 días

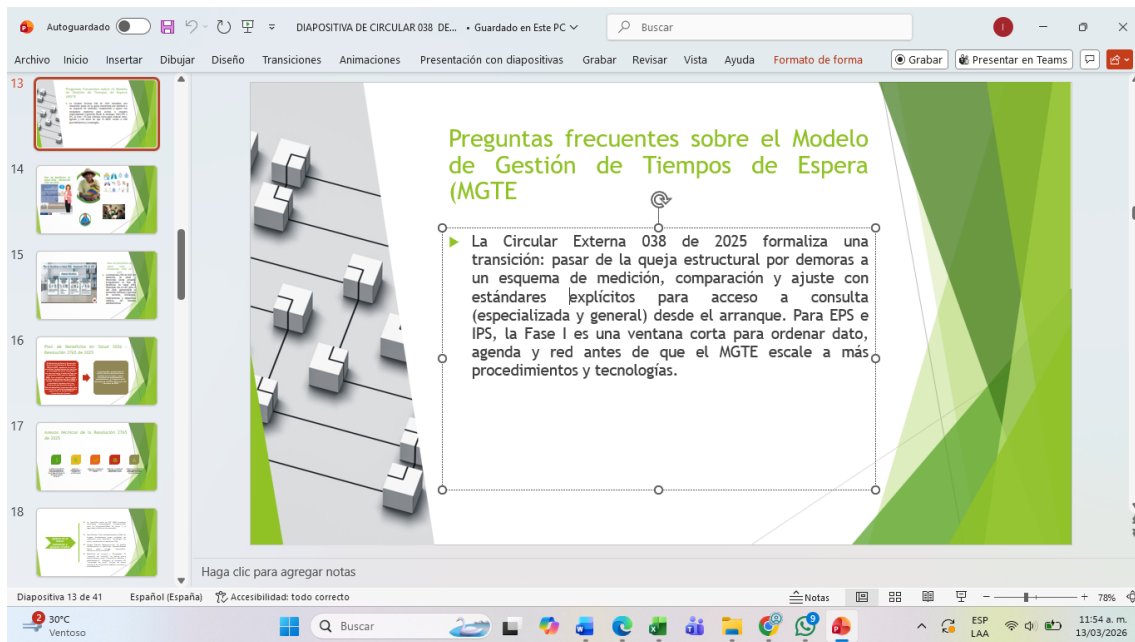
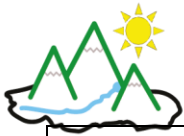
Consulta de psiquiatría ≤ 10 días

Consulta de cirugía general ≤ 10 días

Consulta de medicina general ≤ 3 días

La circular incorpora los datos de tiempo promedio reportado en los últimos 5 años en el país como referencia para la asignación de citas de ginecología y cirugía general.

Tiempo promedio reportado en los últimos 5 años en el país como de espera para la asignación de cirugía ginecología y de cirugía general.



Después de la socialización se desarrollan unas serie de preguntas de parte de la asociación de usuarios. ¿Que se entiende por la circular 038 2025?. ¿Cuál es el propósito de la circular 038 2025?, ¿Qué busca implementar la norma? o ¿Cuál es el objeto de la circular?.

implementación gradual del Modelo de Gestión de Tiempos de Espera (MGTE): es el inicio la medición el tiempo de espera de especialista en la fase fase 1 (0-6 meses), evaluación la la eficiencia de la prestación de servicio de salud.

Procedimientos priorizados para la medición de los tiempos de espera: se centra en de definir estándares de oportunidad para la asignación de citas medica especialidades específica.

La circular de dirige a eps: decimo que aplica para la EPS, entidades Adeptadas, Instituciones Prestadore de servicios de salud IPS como este Publico y privada.

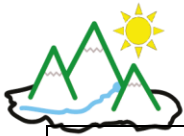
¿El proposito de la circular 038 2025? es: monitorear y reducir el tiempo de espera en la asignación de la cita especialidades, procedimiento y entrega de medicamentos.

¿Que busca implementar la norma 038 del 2025?

Estandarizar oportunidad para la atención de salud

¿Cuál es el objeto de la circular 038 del 2025?.

Con el objetivo de medir el avance de esta actividad a nivel nacional en la prestación de servicios de salud especializada y establecer estándares de oportunidad para la atención en salud, especialmente en la asignación de citas y procedimientos médicos especializados las cuales mencionados anteriormente

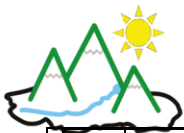


Conclusion

socialización de la circular 038 del 2025 se puede decir, haber mayor control de seguimiento, donde el ministerio busca la calidad de los datos y la validación metodológica para supervisar como se asignan y cumplen las citas con especialistas, establecimiento de metas de tiempo para la atención igualmente cambio en la gestión de la cita las EPS Y IPS deben ajustar sus sistemas para cumplir con el tiempo máximo establecido en esta fase inicial como lo menciona la circular 038, mejorando la oportunidad en el acceso a salud, con el enfoque de calidad eliminando la barrera administrativa en la atención médica.

ACCIONES DE MEJORAMIENTO

Nº	ACCIÓN	RESPONSABLES	FECHA
1	mejorar la salud mediante la socialización o capacitación de la Circular Externa 038 de 2025 del Min Salud a la asociación de usuarios para que ellos repliquen la información.	Defensor del usuario, SIAU	próximo
2	Solicitamos como asociación de usuarios reforzar la Circular 038 de 2025 al personal administrativo y asistencial para garantizar que se conozcan los nuevos límites de tiempo de espera y el régimen de transición sin demora la cita.	Coordinador de autorizaciones, SIAU y defensor del usuario	próximo
3	Solicitamos todas las personas responsables a socializar en las áreas correspondientes de la tecnología los ajustes técnicos necesarios en las agendas y plataformas de citas para cumplir con la meta de oportunidad de la circular 038.	Coordinadores de autorizaciones y SIAU	próximo
4	Como asociación de usuarios solicitamos publicar los indicadores de cumplimiento de las nuevas metas de acceso a especialistas, identificando las EPS/IPS con mayor rezago para aplicar acciones de mejora ver la	Coordinadores, SIAU y defensor del usuario	Próximo



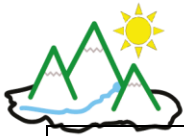
5	calidad de servicios de nuestro usuario Informar a los pacientes sobre sus nuevos derechos de oportunidad en la atención, enfocado en el seguimiento a la consulta médica especializada.	Asociación de usuarios, defensor de los usuarios y SIAU	próximo
---	---	---	---------

EVALUACION DE LA REUNIÓN:

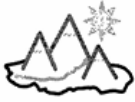
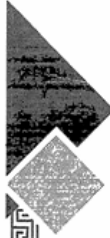
ASISTENCIA		PUNTUALIDAD		PARTICIPACIÓN		RELACIONES		TAREAS	
100%	x	A tiempo	x	General	x	Integración		100%	x
70-00%		15 min		Concentrada		Normal	x	70-100%	
< 70%		> 15 min		Particular		Conflictiva		< 70%	

ANEXOS:

Convocatoria, cronograma y listado de Asistencia y Fotos



convocatoria



ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS
DEL CESAR Y LA GUAJIRA
DUSAKAWI EPSI
NIT: 824001398-1

Código: COM-FT-04
Versión: 03
Emisión: 2302/2021
Vigencia: 14/05/2027
Página 1 de 1

CIRCULAR

NO. 01MC2026

CIUDAD: VALLEDUPAR, **FECHA:** 18 FEBRERO 2026

DE: DEFENSOR DE USUARIOS DEL CESAR Y MAGDALENA

PARA: ASOCIACION DE USUARIOS DUSAKAWI EPSI - MUNICIPIO DE LA PAZ, CESAR.

ASUNTO: CAPACITACION ASOCIACION DE USUARIOS MUNICIPAL.

SE CONVOCA A LOS MIEMBROS DE LA ASOCIACION DE USUARIOS MUNICIPAL A UNA CAPACITACION EL DIA 03 DE MARZO DE 2026, EN LA SEDE DUSAKAWI EPSI EN EL MUNICIPIO DE LA PAZ, A LAS 09:00 AM, CON EL OBJETIVO DE DARLE CUMPLIMIENTO AL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CONCERTADO CON LOS MIEMBROS DE LA ASOCIACION.

ESPERAMOS SU PUNTUAL ASISTENCIA.

ATENTAMENTE,


CLAUDIA MARCELA CHAPARRO MEJIA
Defensor del Usuario Cesar y Magdalena.
defensordeusuariocesarmag@dusakawiepsi.com
Celular No. 3205957333

Emilia Ciguara
Jelen Sierra 1067807315
Yomaira Bonetto 1067812718
Hugo Sierra
Judy Ciraña 1124023587
Mildis Fince 1123994743
Ruben Paz Jose
VICTOR BOEROS
77035413

"Trabajamos por la salud de los pueblos indígenas"

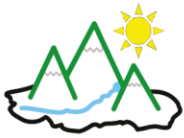
Calle 8 #17- 17 B. Pontevedra, Valledupar, Cesar / Contacto: (605) 5700377 - (605) 5714966 / E-Mail: gerencia1@dusakawiepsi.com

Redes Sociales:  @DusakawiePSI_  Dusakawi EPSI  @DusakawiePSI_

Trabajamos por la salud de los pueblos indígenas

Calle 8 #17- 17 B. Pontevedra, Valledupar, Cesar / Contacto: 601 9167771 - 601 9169666 / E-Mail: gerencia1@dusakawiepsi.com

Redes Sociales:  Dusakawi Eps Indígena  Dusakawi EPSI_   @DusakawiePSI_



ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS
DEL CESAR Y LA GUAJIRA
DUSAKAWI EPSI
NIT: 824001398-1

Cronograma



ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS
DEL CESAR Y LA GUAJIRA
DUSAKAWI EPSI
NIT: 824001398-1

Código: COM-FT-04
Versión: 03
Emisión: 23/02/2021
Vigencia: 14/05/2027
Página 1 de 1

CRONOGRAMA DE CAPACITACION A LA ASOCIACION DE USUARIOS
MUNICIPIO DE LA PAZ, CESAR
AÑO 2026

MES	marzo
DIA	03
HORA	9:00 AM

Claudia Marcela Chaparro Mejía
CLAUDIA MARCELA CHAPARRO MEJÍA

Defensor de Usuarios Cesar y Magdalena.
defensordeusuariocesarmag@dusakawiepsi.com
Celular No. 3205957333

Jelen Sierra 1067807315
Jomaira Bonilla 1667812718
Emilio Espinoza
Hugo Sierra

Judy Epiaqu 1124023587
Miladis Fina 1123994743
Ruben Paz Jusoyu
Victor Barrios 17035413

Vigilado Supersalud

"Trabajamos por la salud de los pueblos indígenas"

Calle 8 #17- 17 B. Pontevedra, Valledupar, Cesar / Contacto: (605) 5700377 - (605) 5714966 / E-Mail: gerencia1@dusakawiepsi.com

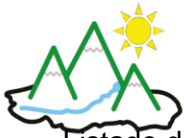
Redes Sociales: @DusakawiEPSI_ Dusakawi EPSI @DusakawiEPSI_

Vigilado Supersalud

Trabajamos por la salud de los pueblos indígenas

Calle 8 #17- 17 B. Pontevedra, Valledupar, Cesar / Contacto: 601 9167771 - 601 9169666 / E-Mail: gerencia1@dusakawiepsi.com

Redes Sociales: Dusakawi Eps Indígena Dusakawi EPSI_ @DusakawiEPSI_



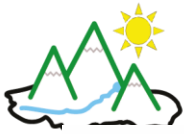
Nº	Nº IDENTIFICACIÓN O NRO. CARNET	NOMBRES Y APELLIDOS		Sexo M F	Edad	Etnia	CONDICIÓN						TELÉFONO	FIRMA O HUELLA
		Asentamiento/ranchería					1	2	3	4	5	6		
1	1067807315	Jelen Sierra		X		b	Asentamiento/ranchería						3116361649	Jelen Sierra
2	1067812718	Yomaira Bonivento		X		b	Asentamiento/ranchería						3122545463	Yomaira Bonivento
3	40879659	Emilia Parera		X		b	Asentamiento/ranchería						3225785306	Emilia Parera
4	40938893	Lucila Jusayn		X		b	Asentamiento/ranchería							
5	1067809270	Hugo Sierra		X		b	Asentamiento/ranchería						3186850443	Hugo Sierra
6	1124023587	Judy Eprayo		X		b	Asentamiento/ranchería						3005599326	Judy Eprayo
7	1123994793	Miladis Finces		X		b	Asentamiento/ranchería						3157411270	Miladis Finces
8		Ruben Paz		X		b	Asentamiento/ranchería							
9	77.035.413	Ruben victor B.		X		b	Asentamiento/ranchería						3246137039	VICTOR BARRO
10	1118670890	Marcela Bonivent		X		b	Asentamiento/ranchería						3244039388	Marcela Bonivent
11	26871051	Miladis Cochez		X		b	Asentamiento/ranchería						3176763742	Miladis Cochez
12	1065582889	David Chipan		X		b	Asentamiento/ranchería						320957333	David Chipan

RESPONSABLES: *David Chipan* CARGO: Defensor del usuario Cesar yff.

"Trabajamos por la salud de los pueblos indígenas"

Calle 8 #17- 17 B. Pontevedra, Valledupar, Cesar / Contacto: (605) 5760377 - (605) 5714966 / E-Mail: gerencia1@dusakawiepsi.com

Redes Sociales: @Dusakawiepsi, @Dusakawiepsi



ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS
DEL CESAR Y LA GUAJIRA
DUSAKAWI EPSI
NIT: 824001398-1

ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS
DEL CESAR Y LA GUAJIRA
DUSAKAWI EPSI
NIT: 824001398-1

Vigilado Supersalud

FORMATO SC-4 REGISTRO DE USUARIOS CAPACITADOS

MUNICIPIO: La Paz Asentamiento/Ranchería: 19 de Mayo La Paz Fecha: 03-03-2026

TÍTULO: Socialización La Resolución 038 del 2025 Material Educativo utilizado: Diapositivo

Nº	Nombres y apellidos	Nº identificación o Nro. carnet	Etnia	Condición					Estrategia					Firma o huella	
				1	2	3	4	5	6	1	2	3	4		5
1	Jelen Sierra	1067807315	6												Jelen Sierra
2	Yomaira Bonivento	1067812714	6												Yomaira Bonivento
3	Hugo Sierra	1067809270	6												Hugo Sierra
4	Judy Epilayu	1.124.023.587	6												Judy Epilayu
5	Miladis Fiance	7123 994743	6												Miladis Fiance
6	Ruben Paz Jusuy4	---	6												Ruben Paz Jusuy4
7	Victor Barros	77035413	6												VICTOR BARROS
8	Marcela Bonivento	1.118.870.890	6												Marcela Bonivento
9	Miladis Cortenez	26871051	6												Miladis Cortenez
10	Ines Josefina Paz	40982142	6												Ines Josefina Paz
11	Hugo Manuel Sierra Puentes	1067.809.260	6												Hugo Sierra
12	Claudio Chaparro	1065502889	1												Claudio Chaparro
13															

Etnias: 1=Arhuaca 2=logui 3=Wiwa 4=Yukpa 5=Kankuama 6=Wayuu 7=Ingas 8=Zenu 9=Uwas 10=Siukamis 11=Chimila 12=Itu 13=No Indígenas 14=otra

Condición: 1= Desplazado 2=Adulto Mayor 3=Discapacidad 4= Embarazada 5=Desmovilizado 6=LGTBIQ+

Estrategia: 1 capacitación individual 2 entrega de material educativo 3 capacitaciones en grupo 4 capacitación comunitaria 5 capacitaciones asamblea.

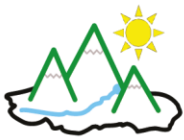
RESPONSABLE: **CLAUDIA CHAPARRO MEJIA** CARGO: DEFENSOR DE USUARIOS DE CESAR Y MAGDALENA



Trabajamos por la salud de los pueblos indígenas

Calle 8 #17- 17 B. Pontevedra, Valledupar, Cesar / Contacto: 601 9167771 - 601 9169666 / E-Mail: gerencia1@dusakawiepsi.com

Redes Sociales: Dusakawi Eps Indígena Dusakawi EPSI @DusakawiEPSI



ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS
DEL CESAR Y LA GUAJIRA
DUSAKAWI EPSI
NIT: 824001398-1

Evidencias:



Vigilado Supersalud

Trabajamos por la salud de los pueblos indígenas

Calle 8 #17- 17 B. Pontevedra, Valledupar, Cesar / Contacto: 601 9167771 - 601 9169666 / E-Mail: gerencia1@dusakawiepsi.com

Redes Sociales: Dusakawi Eps Indígena Dusakawi EPSI_ @DusakawiEPSI_